



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2018-131

ADQUISICION DE RADIADORES PARA GRUPOS GENERADORES PLANTA EL SENA - GESTION 2018.

Cochabamba, Octubre de 2018

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

- **5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresiones de interés como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:
 - a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
 - b) Causas de fuerza mayor.
 - c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

- **5.2** Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la empresa convocante.
- **5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de entrega de documentos para formalizar el contrato.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea invitado a suscribir controto por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la

propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.

- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente seleccionado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de la Comisión de Revisión de las expresiones de interés.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.

botamento de Expresiónes de Interes

- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interes afectados por esta decisión.

·

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:
 - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
 - c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
 - d) NIT Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).
- 14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.
 - 14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:
 - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

- 14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:
 - a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
 - b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

·

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. Forma de presentación

17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD** Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2018-131**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: ADQUISICION DE RADIADORES PARA GRUPOS GENERADORES PLANTA EL SENA-GESTION 2018.

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ (Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

17.3. Apertura de Expresiones de Interés

17.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) Precio Evaluado Más Bajo

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interes, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme establece el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación

de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Revisión de Expresiones de Interés para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISION DE EXTRESIONES DE INTERES

22.1. El RPCD, recibido el Informe de Revisión de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez invitado el proponente a presentar documentos para la firma del contrato la MAE, el RPC, la Comisión de Revisión y el proponente seleccionado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto propuesto por el proponente en su oferta de expresiones de interés.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proveedor seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

25.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA Se convoca a la presentación	de propuestas para el siguiente	proceso:				
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECT	TRICIDAD				
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON	PROCESO PREVIO				
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al : proceso	CDCPP-ENDE-2018-131	CDCPP-ENDE-2018-131				
Objeto de la contratación :		ADQUISICION DE RADIADORES PARA GRUPOS GENERADORES PLANTA EL SENA-GESTION 2018.				
Método de Evaluacion :	X Precio Evaluado Más Bajo					
Forma de Adjudicación [:]	POR EL TOTAL					
Precio Referencial :	Total: • Radiador para grupo Generador Modelo DC16 48A. Bs. 126.000,00 (Ciento Veintiséis Mil 00/100 bolivianos)					
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente seleccionado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.					
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE COMPR	RA				
Organismo Financiador :	Recursos propios	100%				
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	exceder los (20) veinte días cale de contrato, pudiendo ofertar plaz El retraso en el plazo de ent adjudicado, que no justifique ca tipificado según el Código de Com	trega establecido con el proponente susal de fuerza mayor o caso fortuito nercio, será penalizado con una multa a				
Lugar de entrega de los bienes :	Planta Sena de ENDE, ubicad Almendros.	establecerse en el Contrato u orden de compra. Los bienes requeridos deberán ser entregados en instalaciones de Planta Sena de ENDE, ubicado en el Municipio Sena, barrio Tres Almendros. Los costos de carguío, descarguío, manipuleo y transporte de los bienes				

hasta la disposición final corren por cuenta del proveedor. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE corren por cuenta del proveedor

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:									
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:3	0, Tardes de 14:30 a 18	3:30						
	Nombre Completo	Cargo							
Encargado de atender consultas :	Ing. Jorge Chino Rojas	INGENIERO ASISTENTE I	UGEN Unidad Generación						
Domicilio fijado para el proceso de contratación por : la entidad convocante	Calle Colombia esquina	Falsuri N° 655							
Teléfono :	4520317, 4520321, 452	0228, 4520253 (intern	o 1562)						
Fax :	4520318								
Correo electrónico para consultas	Jorge.chino@ende.bo								

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA HORA LUGAR						
22.1 Publicación página web :	Día Mes Αñο 23 10 2018]					
22.2 Fecha <i>límite</i> de Presentación de Expresiones de Interés:	Día Mes Año 29 10 2018	Hora Min. 16 00	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE				
Invitación a Proponente mejor 22.3 calificado de las Expresiones de : Interes (fecha estimada)	Día Mes Año 31 10 2018]					
Presentación de documentos para 22.4 suscripción de contrato (fecha: estimada	Día Mes Año 06 11 2018						
22.5 Suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 12 11 2018						

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DETALLE DE LOS FILTROS REQUERIDOS							
Ítem	Descripción del bien		Cant.	Ud.			
1	Radiador para Grupo Generador Modelo DC16 48A	Original	2	Pza			
	RADIADOR FABRICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:						
	Materiales de construcción:						
	Aletas de Cobre = 0,07 mm Estañadas						
	Tubos de Cobre = 0,15						
	Placas o cabeceras de Latón = 1 mm						
	Tapas o cajas de Latón = 1 mm de grosor						
	Entrada y salida de Latón = 1,5 mm x Ø 2½"						
	Dimensiones:						
	Alto x Ancho x Filas: 1320 mm x 655 mm x 10						
	Instalación:						
	Incluye transporte, Montaje y Pruebas de eficiencia en el lugar de trabajo del equipo.						

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes requeridos deberán ser entregados en instalaciones de Planta Sena de ENDE, ubicado en el Municipio Sena, barrio Tres Almendros.

Los costos de transporte corren por cuenta del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los veinte (20) días calendario computables a partir de la firma del Contrato u Orden de Compra. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.

TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCION

El empaque debe ser adecuado para proteger los equipos objeto de esta oferta, los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá remplazar los equipos afectados.

DOCUMENTACION TECNICA:

El proveedor deberá entregar la documentación técnica necesaria como ser: Manual de ensamble, protocolos de pruebas realizadas, planos asbuilt y otros que el proveedor vea conveniente.

GARANTIA TÉCNICA

Los repuestos ofertados deberán ser originales, no re manufacturados, ni reemplazos.

En caso de modificación o actualización de los repuestos para mejora del motor por parte de fábrica, este deberá de tener la documentación necesaria de respaldo y se deberá aplicar al conjunto y no así a una sola pieza.

GARANTIA LEGAL:

Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta.

El proponente deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato boleta de garantía a Primer requerimiento el cual deberá ser emitida por una entidad financiera y debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega el servicio ofertado, misma boleta será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

La Boleta de garantía será devuelta una vez cumplido los 30 días calendarios al cumplimiento de contrato y que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía como mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo.

PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas

PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Sena ubicada en el Municipio Sena - Pando, barrio Tres Almendros, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Form	a de Pago	
	Pago contra entrega	
Х	El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.	
	Pagos parciales	
	El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.	
		L

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para

Empresas o Asociaciones Accidentales

Formulario A-2 Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1 Propuesta económica

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

FORMULARIO A-1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la _. Propuesta [:]	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). (Para procesos cuyo monto de contrato sume mayor a Bs. 1.000.000,00)
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- I) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

FORMULARIO A-2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :									
1. DATOS GENERALES									
Nombre o Razón Social del proponente :									
Año de Fundación :									
Tine de Emprese .	a) Empresa Nacional	b) Empresa Extranjera							
Tipo de Empresa :	c) Otros								
	País Ciudad	Dirección							
Domicilio Principal : Teléfonos :		_							
Fax:		=							
Casilla :									
Correo electrónico :									
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDEN	2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE								
	Número de Testimonio	Lugar de emisión Fecha							
Testimonio de constitución :		(Día Mes Año)							
	NIT	Fecha de expedición							
Número de Identificación Tributaria :		(Día Mes Año)							
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFE	CTOS DE NOTIFICACIÓN								
	a) Vía Correo Electrónico:								
Dirección de notificación :	b)Vía Fax al número:								
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE	LEGAL								
	Paterno Mo	aterno Nombre(s)							
Nombre del Representante Legal :									
Cédula de Identidad :	Número Lugar de	e expedición							
Geddia de Identidad .	N/ I T i i Y	Fecha							
Dados dal Dansacontessta Lassal a	Número de Testimonio Lugar	de emisión (Día M(es Año)							
Poder del Representante Legal :									

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

	Lugar y Fecha :						
1. DATOS GENERALES DE LA	ASOCIACIÓN AC	CIDENTA	_				
Denominación de la Asociac	ión Accidental :						
	Asociados :	#	Nombre d	el Asociado	% de Participación		
		1					
		2					
		3					
		4					
		Λ	Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día Mes Año)		
	e Constitución :						
Nombre de la	Empresa Líder :						
2. DATOS DE CONTACTO DE L	A EMPRESA LIDE	R					
	País :						
	Ciudad :						
Direct	ción Principal:						
	Teléfonos :						
	Fax :						
	Casilla :						
Corre	o electrónico :						
3. DIRECCIÓN DEL PROPONEN	TE A EFECTOS D	E NOTIF	ICACIÓN				
Dirección	de notificación :	a) Vía	correo electrónico:				
Dirección	ue notificación .	c)Vía	Fax al número:				
4. INFORMACIÓN DEL REPRES	ENTANTE LEGAL	DE LA A	ASOCIACIÓN ACCI	DENTAL			
		1	Paterno	Materno	Nombre(s)		
Nombre del Repres	entante Legal:						
Cádula	de Identidad :	1	Vúmero	Lugar de expedición			
Gedale	ac identidad .			_	Fecha		
		Número	de Testimonio	Lugar	Día Mes Año)		
Poder del Repres	_						
Dirección del Repres	entante Legai : Teléfonos :						
	Fax :						
Corre	o electrónico :						
		ÓN					
5. EMPRESAS INTEGRANTES			-1 Farmete and 11	all the section of the section of	- d- A''		
Cada integrante de la Asociaci Accidentales que se encuentra		era llenar (ei Formato para Ide	ntificacion de Integrante	es de Asociaciones		

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES

1. DATOS GENERALES Nombre o Razón Social Nombre original Año de fundación Nombre original y año de fundación de la empresa 2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Fecha Número de Testimonio Lugar de emisión Testimonio de Constitución : Fecha de expedición NIT Número de Identificación Tributaria : 3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre(s) PaternoMaternoNombre del Representante Legal: Número Lugar de expedición Cédula de Identidad : FechaNúmero de Testimonio Lugar de emisión Poder del Representante Legal:

DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

FORMULARIO B-1 PROPUESTA ECONÓMICA

(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE						PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)						
('antidad		Precio referencial	Precio referencial		le entrega citado	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	
		Solicitada	unitario	total	Tipo(*)	Días calendario		Origen	calendario)	Oleitaua	(23.)	(65.)
	Radiador para Grupo Generador Modelo DC16 48A	2	63.000,00	126.000,00	F	20						
TOTAL PROPUESTA (Numeral)												
											(Literal)	

^(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS

DATO	OS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE	PARA SER LLENADOM POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD							
Item	Descripción del bien		Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple				Observaciones (Especificar el
						SI	NO	porqué No Cumple		
1	Radiador para Grupo Generador Modelo DC16 48A	Original	2	Pza						
	RADIADOR FABRICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:									
	Materiales de construcción:									
	Aletas de Cobre = 0,07 mm Estañadas									
	Tubos de Cobre = 0,15									
	Placas o cabeceras de Latón = 1 mm									
	Tapas o cajas de Latón = 1 mm de grosor									
	Entrada y salida de Latón = 1,5 mm x Ø 2½"									
	Dimensiones:									
	Alto x Ancho x Filas: 1320 mm x 655 mm x 10									
	Instalación:									
	Incluye transporte, Montaje y Pruebas de eficiencia en el lugar de trabajo del equipo.									
<u>CON</u>	DICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES									
LUG	AR DE ENTREGA:				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)					
Los bienes requeridos deberán ser entregados en instalacione ENDE, ubicado en el Municipio Sena, barrio Tres Almendros. Los costos de transporte corren por cuenta del proveedor.			Sena d	e						
PLAZ	O DE ENTREGA:				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)					

	-		1
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los veinte (20) días calendario computables a partir de la firma del Contrato u Orden de Compra. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.			
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCION	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El empaque debe ser adecuado para proteger los equipos objeto de esta oferta, los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá remplazar los equipos afectados.			
DOCUMENTACION TECNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El proveedor deberá entregar la documentación técnica necesaria como ser: Manual de ensamble, protocolos de pruebas realizadas, planos asbuilt y otros que el proveedor vea conveniente.			
GARANTIA TECNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía como mínima de doce meses (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.			
GARANTIA LEGAL:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta. El proponente deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato boleta de garantía a Primer requerimiento el cual deberá ser emitida por una entidad financiera y debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega el servicio ofertado, misma boleta será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible. La Boleta de garantía será devuelta una vez cumplido los 30 días calendarios al cumplimiento de contrato y que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.	requestimento		
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía como mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo.	(Manifestar expresamente las		
FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del	condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.	(Manifestar expresamente las		
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA	condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas			

PRECIO DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Sena ubicada en el Municipio Sena - Pando, barrio Tres Almendros, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.			

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO					_	·			
Objeto de la contratación	:	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA ENDE GESTION - 2018							
Nombre del Proponente	:								
		Día	Mes	s Año	n		Dire	ección	
Fache v lugar	-								
Fecha y lugar	:	05	/ 03	/ 201	8		EI	IDE	
Manta Ofartada									
Monto Ofertado	:								
Número de Páginas de la propuesta	:								
			Р	resenta	ación		V	erificación	
Atributos Evaluados			(Acto de Apertura)			(Sesión Reservada)			
							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones	
			SI	NO	i agina iv	SI	NO	Cacci radiones	
Formulario A-1. Carta de presentaci	ón de la pror	puesta y							
declaración jurada para proponentes o Asocia		,							
acciai acioni furada para proponentes o Asociai		aics							

Atributos Evaluados		Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
		ENTÓ	Pagina N°	CUMPLE			
		NO		SI	NO	Observaciones	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y							
declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales	ļ						
Formulario A-2. Identificación del proponente							
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de							
empresas unipersonales (fotocopia simple).							
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).							
PROPUESTA TÉCNICA							
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y							
propuestas							
PROPUESTA ECONÓMICA							
Formulario B-1. Propuesta Económica							
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL							
(Ésta debe presentar los siguientes documentos)							
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o							
declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales							
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación							
Accidental							
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la							
Asociación Accidental							
Garantía de seriedad de propuesta							
Además cada socio en forma independiente presentará:							
Formulario A-2. Identificación de la empresa							
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.							
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo							
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado							

CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado